## CORTES EXTRAORDINARIAS.

## JUNTA PREPARATORIA.

Reunidos en el local acostumbrado los Sres. Diputados, se abrió la sesion, y se leyeron los articulos de la Constitución y del Reglamento interior de las Córtes que tratan de las causas, modo y fórmulas con que deben en un caso constituirse las Córtes extraordinarias, y en seguida dijo el Sr. Presidente de la Diputación permanente:

«Señores: El Rey ha tenido por conveniente y aun necesario que se congreguen las Côrtes extraordinarias para que deliberen sobre una exposicion que presentará el Gobierno de S. M. acerca del estado actual de la nacion. No puedo hablaros del contanido ni del objeto de esta exposicion porque no me es conocida; pero es bien notoria la triste situación á que desgraciadamente se halla reducida nuestra cara patria, y esto es hastante para que debais apercibiros á devorar nuevas amarguras y ásufar nuevos dolores y afucciones.

a Causas y acontecimientos que es inútil referir, porque todos los saben, nos han traido á una crisis espantosa, y si ha sido áspero y sembrado de espinas el camino que hemos corrido hasta ahora, no será mas delicioso y ameno el que nos falta que correr. El hombre recto é imparcial nos hará justicia en todos los tiempos y en todos los países. No es nuestra la culpa de tantos desastres. Llamados por nuestros comitentes, no podiamos dejar de arreglarnos á los poderes que nos confirieron; no estaba en nuestras manos elegir otra regla do nuestra conducta, y no debiamos olvidarnos de los sagrados jummentos que tuvimos que prestar.

» Cualquiera que sea la suerte à que estamos destinados, nos resta el honor, y yo espero que vuestro patriotismo, vuestra cordura y vuestra ilustracion sabrán conservarlo en las nuevas deliberaciones en que vamos á entrar, para conservar tambien el testimonio de una conciencia pura y exenta de remordimientos, con lo cual hay consuelo dulce y tranquilidad inalterable en medio de las mayores calamidades y desgracias »

Acto continuo el Sr. Secretario Valdes (D. Dionisio) leyó la sesion de la Diputación permanente de la noche del 5 del corriente, en la que estaba inserto el oficio del Rey y el acuerdo de la misma Diputación para la convocatoria en la forma que solia verificado, como asimismo el nombramiento de Socretarios y escrutadores y la remisión de oficios para

que S. M. se sirva señalar hora para recibir la Diputacion de Córtes.

El Sr. Secretario Llorente leyó las listas de los Sres. Diputados existentes en la Isla gaditana, de los que se hallaban fuera del Congreso con conocimiento de las Córtes, y de los que dejaron de seguir el viaje del Gobierno desde Sevilla, y el Sr. Presidente dispuso se procediese al juramento prevenido por la Constitucion, prestándolo todos los señores Diputados presentes, que fueron los que á continuacion se expresan:

Sr. Presidente, Gener, Isturiz, Soria, Llorente, Valdés, Velasco, Buruaga, Muro, Canga, Navarro Tejerro, Moure, Rico, Surra, Albear, Argüelles, Cuadra, Alava, Rojo, Valdés Bustos, Alvarez (D. Elias), Murfi, duque del Parque, Bertran de Lis, Somoza, Reillo, Gil Orduña, Baije, Villanueva, Busaña, Trujillo, Lillo, Nuñez, Falcon, Secane, Roset, Adanero, Montesinos, Sierra, Silva, Belmonte, Vizmanos, Domenech, Neira, Garmendia, Ojero, Soboron, Moreno, Blak, Pedralvez, Rey, Taboada, Bausa, Torner, Herrera, Bustamante, Sambia, Fernandez, Cid, Alix, Zulueta. Saavedra, Galiano, Serrano, Gonzalez Alonso, Salvato, Marau, Sotos, Tomás, Buey, Adan, Calderon, Gomez (D. Manuel), Posadas, Santalé, Luque, Meco, Torres, Afonzo, Bartolomé, Sequera, Sedeño, Abreu, Garoz, Oliver, Ruiz de la Vega, Atienza, Gonzalez, Aguirre, Nuñez (D. Toribio), Munarriz, Rscudero, Salvá, Septiem, Melendez, Varela, Gonzalez (D. Manuel), Rodriguez Paterna, Larrea, Lagasca, Villavieja, Ramirez Arollano, Castejon, Benito, Lopez del Baño, Ayllon, Pacheco, Santos Suarez, Ovalle, Belda, Quiñones, Gisbert, Lopez Cuevas, Jimenez, Valdés (D. Cayetano).

En seguida se procedió à la eleccion de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, resultando nombrado para el primer cargo el Sr. Gomez Becerra, para el segundo el sefior Gonzalez Aguirre, y para Secretarios por su orden los Sres. Soria, Salvá, Ayllon y Afonzo.

Concluida la votacion del segundo Secretario, promovió el Sr. Bortrau de Lis la duda de si deberian admitirso votos á favor del Sr. Latre, respecto á que algunes señores solicitaben dispensárselos.

À su consecuencia manifestó el Sr. Presidente que la

mesa tambien lo habia dudado, sin embargo de que los admitió, en razon de que este Sr. Diputado no habia prestado juramento, cualidad que se juzgaba indispensable; además de que hallándose el Sr. Latre empleado por el Gobierno, parecia incompatible esta circunstancia con el nombramiento de Secretario, por lo cual estimaba que la junta lo decidiese; y hecha la pregunta de si se admitirian votos á favor de cualquiera de los Sres. que se hallasen en el caso del referido Sr. Latre, se decidió por la afirmativa.

Los Sres. nombrados ocuparon sus respectivos asientos, y el Sr. Presidente dijo:

«Las Córtes extraordinaries quedan instaladas hoy 6 de Setiembre de 4823, conforme al oficio de convocatoria.»

Se leyó un oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, participando que S. M. se habia servido señalar la hora de las cinco de esta tarde para recibir á la Diputacion que debia poner en su noticia la instalacion de las Córtes; y en su consecuencia fueron nombrados para componerla los señores Canga, Valdés Bustos, Varela, Luque, Villavieja, Murfi, Pedralvez, Ruiz de la Vega, Seonne, Gisbert, Rojo, Trujillo, Escudero, Ramirez Arellano, Moreno, Bauza, Herrera, Bus-

tamante, Garoz, Serrano, Belda, Alix, Buey, y dos Sres. Secretarios.

El Sr. Presidente manifestó que debiendo ponerse luces en el salon, se suspendia la sesion hasta las cuatro de la tarde en punto.

Continuando la sesion de la junta preparatoria, se volvió á leer la lista de los Sres. Diputados que componian la comision, dirigiéndose esta à Palacio, y restituida al Congreso, expuso el Sr. Canga que la Diputacion habia puesto en noticia de S. M. hallarse instaladas las Córtes extraordinarias, convocadas en virtud de su órden, habiendo nombrado por Presidente al Sr. Gomez Becarra, Diputado por Extremadura, y que se ponia en su noticia por si S. M. tenía á bien concurrir á la apertura, que sería esta misma tarde á las seis de ella; que S. M. habia contestado que la premura del tiempo no le permitia asistir á este acto, por no hallarse preparado al efecto.

El Sr. Presidente contestó quedar las Córtes enteradas de la exactitud con que la Diputacion habia desempeñado su encargo, y previniendo que á las seis sería la apertura de las Córtes, levantó la sesion.

Congreso de los Diputados Congreso de los Diputados